
POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

GASIB SOCIEDAD IBÉRICA DE GAS LICUADO S.L.U pone a disposición de los interesados la presente Política de Privacidad sobre el Sistema Interno de Información o Canal Ético de la Compañía, con la finalidad de ofrecer información sobre cómo tratamos sus datos personales y protegemos su privacidad.

Responsable del tratamiento

La información personal que se recabe como consecuencia de las denuncias o consultas que se formulen será tratada por la compañía mercantil GASIB SOCIEDAD IBÉRICA DE GAS LICUADO S.L.U (en adelante, GASIB), como entidad legalmente responsable, para tratar de evitar la comisión de posibles actividades ilícitas, así como cumplir con las obligaciones legales derivadas de la Ley 2/2023, de Protección del Informante.

Para garantizar la adecuada gestión en el tratamiento de sus datos GASIB ha designado un Delegado de Protección de Datos, con quien puede contactar en la dirección electrónica dpogasib@gasib.com.

Finalidades del tratamiento y base de legitimación

Los datos personales facilitados al momento de remitir una comunicación en el Sistema Interno de Información/Canal Ético serán tratados por GASIB con las siguientes finalidades y sobre las siguientes bases de legitimación:

Finalidad 1. Gestión del Canal ético.

- **Descripción de la finalidad:** Gestión del Sistema Interno de Información/Canal de Ético de GASIB e investigación de aquellos incidentes presuntamente ilícitos o contrarios a las normas éticas de GASIB y que se puedan poner en su conocimiento.
- **Base de legitimación:** Cumplimiento de una obligación legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.2. de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción en relación con el artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”).

Cuando la denuncia contenga datos de categoría especial en el sentido de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos o “RGPD”), el tratamiento se realizará por razones de un interés público esencial.

- Datos tratados con esta finalidad: en principio, resulta posible comunicar denuncias de forma anónima, si bien en caso de comunicarse datos personales estos comprenderán las siguientes categorías: datos identificativos y de contacto, así como aquellas otras categorías que, por razón de la denuncia trasladada, se puedan comunicar a GASIB. En su denuncia, además, el denunciante podría comunicar datos personales de terceras personas afectadas.

Finalidad 2. Cumplimiento de obligaciones legales.

- Descripción de la finalidad: Cumplimiento de cualesquiera obligaciones legales que resulten de aplicación a GASIB.
- Base de legitimación: Cumplimiento de la concreta obligación legal que resulte de aplicación según la normativa.
- Datos tratados con esta finalidad: datos identificativos y de contacto, así como aquellas otras categorías que, por razón de la denuncia trasladada, se puedan comunicar a GASIB.

Origen y datos tratados

Para el desarrollo de las finalidades expuestas serán tratados por GASIB los datos facilitados por el denunciante en el formulario de denuncia habilitado a estos efectos, entre los que pueden indicarse aquellos relacionados con la parte denunciada y con posibles testigos, así como aquellos otros que pudieran resultar del desarrollo de la investigación. Entre los datos que proporcione voluntariamente se podrán tratar entre otras, las siguientes tipologías:

- Datos identificativos, como su nombre, apellidos y DNI.
- Datos de contacto, como su correo electrónico o teléfono.
- Datos profesionales, como su puesto en la organización, sociedad del grupo empresarial.
- Datos sindicales, como su pertenencia a comité de empresa o agrupación sindical.

-
- Datos de salud, como lesiones.
 - Cualquier otro dato personal que aporte en la denuncia.

Admisión de denuncias anónimas y obligación de veracidad

Si bien se admiten las denuncias anónimas, para una mayor eficacia en la investigación se recomienda la identificación del denunciante. En caso de haberse identificado, la identidad del denunciante se tratará en régimen de estricta confidencialidad y no se revelará al denunciado.

GASIB confía que cualquier denuncia se formulará siempre bajo los principios de honestidad, veracidad y buena fe, de modo que quien pudiera realizar maliciosamente una denuncia falsa, quedará sujeto a las correspondientes medidas legales, incluyendo la imposición de sanciones disciplinarias en caso de empleados de GASIB.

Comunicación de datos

Como regla general, GASIB no cederá a ningún tercero los datos que recabe a través de su Canal Ético. Asimismo, únicamente podrán acceder a ellos el personal que, por sus funciones, responsabilidades y cometidos, esté debida y previamente autorizado.

No obstante, y como excepción de lo anterior, sus datos podrán ser comunicados, exclusivamente en caso de resultar necesario a Juzgados y Tribunales y/o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y/u otros terceros, encontrándose amparada dicha comunicación en el cumplimiento de las obligaciones legales que le son aplicables.

Asimismo, los datos personales indicados anteriormente en la presente política podrán ser tratados por GASIB, así como, en su caso, por la sociedad perteneciente al grupo empresarial en la que se hayan producido los hechos. En caso de que exista tal comunicación de datos, la misma se encontrará amparada en el interés legítimo de GASIB en el marco de la investigación de los hechos ocurridos.

Transferencias internacionales

No se contempla la transferencia internacional de sus datos personales para la presente finalidad. En cualquier caso, si existiera una modificación de esta política, será debidamente informado junto con las garantías aplicables a esta posible Transferencia Internacional.

Plazo de conservación

Los datos personales que se recaben podrán conservarse (i) durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados, (ii) en su caso durante el tiempo en que se desarrolle la pertinente

investigación y, finalmente, (iii) a lo largo del ejercicio de las acciones legales que correspondan.

En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la denuncia sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, se procederá a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del Canal. Asimismo, las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente podrán constar de forma anonimizada, sin que sea de aplicación la obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

Finalmente, y después de todo lo anterior, se conservarán los datos recabados (i) para dar cumplimiento a posibles obligaciones legales que resulten de aplicación, así como (ii) para atender a posibles reclamaciones y responsabilidades, manteniéndolos debidamente bloqueados, y durante los plazos máximos legalmente establecidos, a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales, y posibles Administraciones Públicas Competentes, por un plazo legal máximo de diez años.

Ejercicio de derechos

Puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento y portabilidad mediante escrito dirigido a GASIB SOCIEDAD IBÉRICA DE GAS LICUADO S.L.U., a la atención del Delegado de Protección de Datos, a la dirección Calle Vía de los Poblados 1 E, 28033, Madrid, o bien a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@gasib.com.

GASIB le informa que podrá presentar cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España.